

CELLSYSTEM S.A.

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2019

A los Señores Accionistas de:
CELLSYSTEM S.A.

En calidad de comisario he realizado la revisión de los Estados Financieros de la Empresa **CELLSYSTEM S.A.**, que incluye el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo del mismo año y un resumen de las políticas más importantes de Contabilidad, las notas explicativas, limitándose mi responsabilidad a expresar un informe de revisión sobre dichos estados financieros basados en los análisis realizados y evidenciando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías.

Durante mi revisión se ha considerado las disposiciones de la Ley de Compañías en sus Art. 231, numeral 2; 274 al 281 y el alcance del Art. 279 respecto de las atribuciones y obligaciones en lo que es aplicable.

I. ASPECTOS GENERALES

1. La Compañía CELLSYSTEM S.A., fue constituida el 15 de febrero del 2000 con una vida de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, su actividad principal es la prestación de servicios de asistencia técnica en lo que tiene que ver con los sistemas de comunicación alámbrica, inalámbrica, celular, vía satelital y de procesamiento de datos, sin invadir el ámbito de competencia del Órgano Público por ser de su cargo exclusivo la administración del aspecto radioeléctrico y de la Central de Riesgos de Superintendencia de Bancos, cuyas regulaciones contiene la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, entre otros.
2. La Compañía CELLSYSTEM S.A., mantiene toda la documentación de la Compañía correspondiente a los libros de Actas de Junta General, Libro de Expedientes y libro de Acciones y Accionistas, esto se sujeta a las normas legales y estatutarias respectivas, se llevan conforme a lo establecido en la Ley de Compañías; al igual que el libro de Acciones y Accionistas que está suscrito por el Representante Legal de la Compañía.
3. La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones y Normas establecidas de Contabilidad en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados, para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.
4. Los registros, anexos y Estados Financieros proporcionan una base razonable de opinión, de acuerdo a los dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

5. La documentación contable se encuentra registrada con sus respectivos justificativos; durante el examen se consideró y aplicó Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable y seguridad de que los estados financieros se encuentren libres de errores significativos y proporcionen una base razonable para expresar una opinión.
6. Durante el año 2019 CELLSYSTEM S.A. ha disminuido significativamente sus operaciones. Parte de ello es resultado de su concentración de cartera, la cual podría afectar su continuidad como negocio marcha. Sus operaciones dependen de las decisiones de la administración, así como, de la Planificación Estratégica y Presupuestos que orienten la gestión operativa; por tanto, la Gerencia se mantiene en análisis de lo mencionado y en busca de nuevas negociaciones comerciales que le permitan generar los ingresos requeridos para reactivarse y mejorar su situación e índices financieros. De momento no se conocen nuevos proyectos; en consecuencia, la Compañía en este período generó una pérdida neta de US\$ 110.674.

II. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 el Estado de Situación Financiera muestra un Activo Total por US\$399.753 con una disminución de US\$ 159.015 que corresponde al 28% aproximadamente en relación al período anterior que fue de US\$ 558.768.

Del total de Activos, los activos corrientes representan el 97% constituido básicamente por las cuentas por cobrar a clientes, impuestos corrientes (retenciones de renta e IVA), y cuentas por cobrar accionistas; es importante indicar que en este período disminuyeron las operaciones de forma significativa

El saldo de la cartera de clientes del año 2018 ha experimentado un incremento del 48% presentando un saldo actual de US\$ 24.538, y se encuentra constituida según el siguiente cuadro:

Detalle	2019	2018
ZTE Corporation	17.039	-
Huawei Technologies Co. Ltda.	7.322	16.420
Ultratel Telecomunicaciones S.A.	177	177
Total	24.538	16.597

Adicionalmente, la provisión de cuentas incobrables no sufrió variación por encontrarse en el límite establecido por la Ley, cuyo valor es de US\$3.736.

Cabe mencionar que en el año 2018 el saldo de los Activos por Impuestos Corrientes ha presentado una disminución del 54%, debido a los procesos de Recuperación de Impuestos que ha realizado la compañía. Adicional, se mantiene un valor por cobrar de años anteriores al accionista principal por US\$ 185.040 de los cuales no se mantiene un detalle de vencimientos e intereses.

Los activos no corrientes representan el 3% del total de los activos constituido en su totalidad por los activos fijos, cabe indicar que en este periodo la Compañía realizó Baja de Activos totalmente depreciados por la suma de US\$ 95.339.

En relación a los pasivos corrientes, estos representan el 100% del total de los pasivos. Las principales obligaciones corresponden a cuentas por pagar a proveedores locales US\$ 66.837, Obligaciones con el SRI por retenciones de IVA y fuente US\$ 4.968 y saldo del impuesto a la renta del año 2015 por US\$ 17.255 determinado por glosa del SRI, sueldos y beneficios sociales US\$169.183, obligaciones con instituciones financieras por US\$ 91.152 por préstamos y tarjetas de crédito respaldadas con sus respectivas tablas de amortización y estados de cuentas bancarios.

Es importante destacar que en el período 2019 la Compañía disminuyó el saldo de sus Obligaciones con el SRI en US\$ 37.626 pasando de US\$ 59.849 a US\$ 22.223 en el 2018 y 2019 respectivamente. Esto fue posible gracias a la compensación de deuda que realizó el Servicio de Rentas Internas previo a la acreditación de la devolución de Retención en la Fuente de IVA no compensadas según resolución No 117012019RDEV301116 cuyo monto de devolución fue de US\$. 123.846.

La Compañía disminuyó sus ingresos operacionales del período 2018 al 2019 pasando de US\$450.284 a US\$ 156.982 respectivamente, este decremento se genera debido a que la Compañía no mantiene contratos importantes como en los años anteriores.

La estructura administrativa y operativa disminuyó en un 30% generando costos y gastos de manera proporcional al monto de ingresos reportados en este período y alcanzaron los US\$ 450.284 y US\$ 271.866 para los años 2018 y 2019 respectivamente; y se concentran en: costos del personal 18%, costos de materiales y suministros 5%, costos indirectos 19%, gastos administrativos 41%, gastos de ventas 11%, gastos financieros 6%; además, cabe recalcar que US\$ 54.743 fueron reconocidos como gastos no deducibles para efectos de la conciliación tributaria.

Debido a que en este período el resultado del ejercicio es pérdida, no se procedió con la apropiación de la provisión por concepto de participación trabajadores, así mismo no se generó gasto por Impuesto a la Renta.

En el período fiscal 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones. La compañía resultó con Saldo a Favor por un valor US\$ 42.768; este valor se determinó de la siguiente manera:

Detalle	Valor
(=) Pérdida /Utilidad Contable	(110.674)
(-) 15% Participación a trabajadores	-
(+) Gastos no deducibles locales	54.743
(=) Pérdida sujeta a amortización /Utilidad gravable	(55.931)
 (=) Impuesto causado	-
Anticipo de impuesto a la renta del período	-
 (=) Impuesto a la renta determinado	-
(-) Retenciones en la fuente de periodos anteriores	40.032
(-) Retenciones en la fuente del periodo	2.736
(=) Saldo a favor del contribuyente	42.768

III. OTRA INFORMACIÓN

En la revisión se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas y la normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía controla su información administrativa y Financiera en el sistema Latinium, el mismo que es integrado y maneja el módulo Financiero-Contable con Sub-módulos de bancos, clientes, proveedores y contabilidad.

Los valores presentados en los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables; y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.

Las transacciones registradas, los anexos y los Estados Financieros proporcionan una base razonable para emitir una opinión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Para emitir una opinión se considera y se aplica las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Empresas (NIIF para Pymes). Se recomienda continuar manteniendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y observar los cambios que pudieran darse en cada una de las normas y aplicarlas en la Compañía.

Es importante mencionar que este análisis fue realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría; sin embargo, no emito una opinión sobre sus estados financieros ni comentarios sobre la eficacia de la estructura de control interno.

IV. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2019 sus obligaciones tributarias como agente de retención y las declaraciones mensuales de estos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las mismas que han sido presentadas y cumplidas de conformidad a lo establecido por la Ley. Sin embargo, la compañía mantiene pendiente de pago las obligaciones generadas por las declaraciones de IVA mensual y Retenciones en la fuente desde el mes de agosto del año fiscal 2019.

V. INDICES FINANCIEROS

Con la información contable generada por la Compañía se han determinado algunos indicadores financieros que son muy importantes en la gestión de la Compañía. A continuación, presento un detalle de estos indicadores:

Indicadores	Fórmulas	Datos	Resultados	
Solvencia	Activo Corriente	385.992	0,97	\$
	Pasivo Corriente	398.600		
Liquidez	Activo Corriente – Inventarios	385.992	0,97	\$
	Pasivo Corriente	398.600		
Endeudamiento	Pasivo Total	398.600	1,00	%
	Activo Total	399.753		
Promedio de cuentas por cobrar comerciales	CxC inicial + CxC Final	16.597 + 24.538	20.568	Promedio
	2	2		
Rotación de cuentas por cobrar	Total ventas a crédito anuales	164.713	8,01	n/veces
	Promedio de CxC	20.568		

Con la Revisión de toda la información y documentación entregada por parte de **CELLSYSTEM S.A.**, los resultados de las pruebas efectuadas no evidenciaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de la empresa con respecto a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Se recomienda revisar los proyectos u operaciones futuros con el fin de reactivar la Compañía y no presentar un problema futuro de negocio en marcha.

Este informe es de uso exclusivo de los Accionistas, Directores y Administradores de la compañía **CELLSYSTEM S.A.**, y para su presentación e información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por esa entidad y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito a 22 de abril del 2020



Ing. CPA. Guadalupe Zambrano M.
COMISARIO
CC.: 230055017-1